



INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO MÍNIMA CUANTÍA

ACTUALIZACION INFORME DE EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES					
FECHA	17/06/2026	PROCESO No.	MYCA-SGOB-MC-026-2026		
OBJETO	FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (SEGUNDA VUELTA) PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2026-2030				
	QUINCE (15) DÍAS	PRESUPUESTO OFICIAL	VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$29.995.735).		
ORDEN DE ELEGIBILIDAD SEGÚN VALOR DE LA OFERTA					
NOMBRE PROPONENTE	NIT	R/L.	C.C.	PRECIO OFRECIDO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
AXU TANA FUTURO MULTIETNICO Y SAS	900.871.759-2	LUZ YANIRA ACERO NIÑO	47.437.149	\$ 25.181.509,08	1
GLOBAL TRADING S&S SAS	900.518.148-0	ANGELA JULIETH GONZALEZ PRIETO	1.006.655.955	\$ 25.796.332,00	2
GEDSE LTDA	900.202.178-4	ANDRES MAURICIO BARRERA MORALES	1.018.469.913	\$ 25.978.295,00	3
<p align="center">Análisis de precios artificialmente bajos</p> <p>La entidad procedió a realizar el análisis de las ofertas económicas presentadas, con el objetivo de determinar si estas se encuentran dentro de los límites establecidos para considerar la posibilidad de precios artificialmente bajos, de acuerdo con las guías, manuales y conceptos emitidos por Colombia Compra Eficiente.</p> <p>El presupuesto oficial establecido por la entidad para el presente proceso es de \$ 29.995.735,00 Aplicando una reducción del 20% sobre este valor, el límite para requerir justificación por precios artificialmente bajos sería \$23.996.588,00, Después de realizar el análisis, se observó que las ofertas económicas presentadas se encuentran dentro del rango permitido.</p>					
EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD AXU TANA FUTURO MULTIETNICO Y SAS					
OBSERVACIONES					
<p>Se informa que el presente documento, tiene como propósito, evaluar los documentos presentados por el oferente AXU TANA FUTURO MULTIETNICO Y SAS, dentro del termino establecido para tal fin, es decir, sobre el contenido del numeral 3.2.2. "DESCRIPCIÓN TÉCNICA, DETALLADA Y COMPLETA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO. – (Anexo 12)."</p> <p>Los demás numerales que fueron objeto de evaluación y aprobación por parte de este evaluador, permanecen incólumes, siendo definitivo lo incorporado en el documento de evaluación inicial.</p> <p>De la verificación y resultado de la evaluación, se procederá de conformidad con las reglas del proceso.</p>					



INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO MÍNIMA CUANTÍA

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD - AXU TANA FUTURO MULTIETNICO “Y” SAS					
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	No. FOLIOS
		SI	NO		
ECONÓMICA					
3.4.	PROPUESTA ECONÓMICA				
	El Proponente deberá diligenciar el <u>Anexo No. 10 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA</u> y no podrá adicionar, modificar, suprimir o, en todo caso, alterar la información en él contenida, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las ofertas; de lo contrario, generará el rechazo de la propuesta.	X			4
3.5	El proponente deberá adjuntar junto con su propuesta el Registro Único Tributario emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).	X			3
CAPACIDAD JURÍDICA					
2.5	VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE SITUACIONES DE CONTROL En cumplimiento de lo establecido en el literal a. del artículo 2.1.4.3.2.1. del Decreto 1600 del 27 de diciembre de 2024, siempre que haya dos o más propuestas recibidas por la Entidad, los proponentes deberán informar la existencia o no de situaciones control en los términos de los artículos 260 y 261 del Código de Comercio, de las personas jurídicas oferentes y/o de los proponentes plurales, de acuerdo al plazo establecido en el cronograma del proceso.				
		X			1
3.1.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.				
	Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente si es persona natural o por el representante legal si es persona jurídica. La carta de presentación de la propuesta Anexo 1, deberá ser presentada de acuerdo al modelo suministrado en la presente invitación.	X			1
3.1.2.	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA				
	El proponente deberá anexar en la propuesta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la sociedad en el evento de ser persona Jurídica. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales de los integrantes y del representante legal del consorcio o unión temporal. En el evento de una persona natural, copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta.	X			1
3.1.3.	ACREDITACIÓN DE TENER DEFINIDA SU SITUACIÓN MILITAR				



INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO MÍNIMA CUANTÍA

	El proponente acreditará en su propuesta tener definida la situación militar del representante legal de la sociedad o de la persona natural, en el evento de ser hombre menor de 50 años.			X	
3.1.4.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. (Personas jurídicas)				
	Si el proponente es una persona jurídica nacional, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio; en original, con renovación para el año 2026, y con fecha de expedición no mayor a 30 días a la entrega de la propuesta. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen.	X			8 Del día 25/06/2026
3.1.5.	REGISTRO MERCANTIL (Personas Naturales)				
	En el evento en que el proponente sea una persona natural propietaria de un establecimiento de comercio, deberá anexar a su propuesta, original del registro mercantil con fecha de expedición no mayor a 30 días a la entrega de la propuesta, con fecha de renovación 2025 y sus actividades registradas deben tener relación con el presente objeto contractual. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales cada uno de los integrantes personas naturales inscritas en el Registro Mercantil, deben cumplir con el requisito aquí descrito.			N/A	
3.1.7.	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL				
	En caso de Consorcio o Unión Temporal, los Proponentes indicarán dicha calidad, la designación de la persona que lo representará, señalando las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, cuando el proponente sea una unión temporal deberá indicar los términos y extensión de la participación, conforme a la ley 80 de 1993.			N/A	
3.1.8	CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL				
3.1.8.1	PERSONAS JURÍDICAS El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o <u>por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal</u> , en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe	X			1 El oferente. Representante legal, presenta certificación en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002



INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO MÍNIMA CUANTÍA

	indicarlo en el Anexo 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.				
3.1.8.2	Personas Naturales – ANEXO 4.1				
	El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la invitación.			N/A	
3.1.8.3	Proponentes Plurales				
	Cada uno de los integrantes del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración de la que tratan los anteriores numerales.			N/A	
3.1.9	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.				
	En atención a la entrada en vigencia de la Ley 1801 de 2016 (Código de Policía), se verifica la existencia o no de medidas correctivas.	X			1 Aporta y es verificado en página a las 16/6/26, 5:35 p.m. se deja constancia.
3.1.10	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.				
	El Proponente acompañará a su Propuesta una Garantía de Seriedad de la misma, expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, a favor del MUNICIPIO.	X			17 Póliza BY- 100066880 Anexo 0 Seguros Mundial. Se anexa verificación
3.1.11	Declaración juramentada de no estar inmerso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses (Anexo 8)				
	El proponente, deberá diligenciar el Anexo No. 8 DECLARACION DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES NI INCOMPATIBILIDADES bajo la gravedad de juramento de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y conflicto de interés para contratar con la Alcaldía de Yopal. En caso de participación	X			1

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO MÍNIMA CUANTÍA

	plural cada integrante deberá acreditar esta exigencia por separado.				
3.1.12	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN				
	Los proponentes deben suscribir el Compromiso Anticorrupción contenido en el Anexo No. 7 en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción	X			1
	DECLARACIÓN DE MULTAS Y DEMÁS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DE AMPAROS DE LA GARANTÍA ÚNICA (ANEXO 9)				1
3.1.13	El proponente deberá allegar bajo gravedad de juramento de que no ha sido sancionado o multado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial, con ocasión de celebración y ejecución de contratos dentro de los últimos cinco (5) años anteriores al cierre de la selección, o en su defecto informar la multa o sanción, con las entidades respectivas: (Indicar el nombre de cada entidad). (en caso de consorcio y uniones temporales este requisito debe ser cumplido por todos y cada uno de los integrantes). El oferente debe adjuntar en su propuesta esta certificación, en donde manifiesta que cumple con dicho requerimiento habilitante.	X			1
3.1.14	CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM				
	En virtud de la Ley 2097 de 2021 y el Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022, el proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica singular, o en los casos de un proponente plural, su R/L y cada uno de los R/L de las personas jurídicas o naturales que lo conforman deberán allegar el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	X			1 Cumple con la vigencia mínima de 3 meses, establecido en el PARAGRAFO del artículo 4 de la ley 2097 de 2021. Se anexa verificación
CAPACIDAD TECNICA					
3.2.1.	Experiencia del proponente				
	El proponente deberá acreditar experiencia mediante un (1) contrato ejecutado, terminado y liquidado cuyo objeto o alcance sea: prestación de servicios de apoyo logísticos para eventos y/o prestar servicios logísticos y técnicos para la realización de eventos con entidades públicas o privadas y/o brindar servicios logísticos en la organización y planificación de eventos a entidades públicas o privadas y cuyo valor corresponda mínimo al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de mínima cuantía con personas naturales o jurídicas privadas o públicas. El proponente deberá diligenciar el Anexo No. 5 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE, donde relacione el Número de contrato, objeto si aplica, valor en pesos, valor en SMMLV, fecha inicio, fecha de terminación.	X			El oferente presenta contrato celebrado con la ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS SALIVAS DE OROQUE DEL CASANARE. Anexa Certificación vigente emitida por el Ministerio del Interior – Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías, en la que consta su existencia, representación legal y naturaleza jurídica.



INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO MÍNIMA CUANTÍA

3.2.2	<p>DESCRIPCIÓN TÉCNICA, DETALLADA Y COMPLETA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO. – (Anexo 12)</p> <p>Para la correcta oferta y ejecución de los servicios objeto del presente proceso, el oferente deberá tener en cuenta el estudio previo del proceso en el numeral 4.2 Especificaciones técnicas (anexos) y la ficha técnica y describir detallada y completamente el bien y/o servicio que requiere la entidad y lo debe describir en el ANEXO No. 12 "DESCRIPCIÓN TÉCNICA, DETALLADA Y COMPLETA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO", que serán de obligatorio cumplimiento en caso de resultar favorecido dentro del presente proceso de selección, el cual debe venir suscrito por el proponente.</p> <p>Para el cumplimiento de la ficha técnica, el proponente diligenciará el formato de cada uno de los elementos, en el cual incluirá todas y cada una de las especificaciones técnicas mínimas exigidas en la invitación pública y en el Anexo de la Ficha Técnica de la Entidad de los bienes ofrecidos, debidamente suscritas.</p> <p>Los proponentes deben acreditar el cumplimiento de las condiciones y características mínimas y de los patrones de desempeño mínimos definidos en la ficha técnica. El proponente que no cumpla con estas condiciones no será habilitado.</p>	X	<p>16</p> <p>NOTA: el día 17 de junio de 2026, siendo las 9:29 pm, a través de mensaje, el oferente AXU TANA FUTURO MULTIETNICO Y SAS, presenta documento de subsanación denominado FICAS TECNICAS -SUB, el cual fue verificado por este evaluador, encontrando que lo allí presentado corresponde a las necesidades de la entidad y lo contenido en la invitación pública de ofertas.</p> <p>Por lo anterior, se da por superado el hecho que los mantenía inhabilitados por este concepto.</p>
-------	---	---	---

OBSERVACIONES

El oferente subsana en los términos de la invitación pública de mínima cuantía, por lo que el resultado será dar como habilitado al oferente AXU TANA FUTURO MULTIETNICO Y S.A.S.

CONSULTA DE ANTECEDENTES EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 019 DEL 2012 Y MEDIDAS CORRECTIVAS

Numeral	Clase de antecedente	Cumple	No cumple	Constancias
5.1.1	Antecedentes Disciplinarios	X		El evaluador deja constancia de la verificación de antecedentes
5.1.2.	Antecedentes Fiscales	X		El evaluador deja constancia de la verificación de antecedentes
5.1.3.	Antecedentes Judiciales	X		El evaluador deja constancia de la verificación de antecedentes
5.1.4.	Registro nacional de medidas correctivas	X		El evaluador deja constancia de la verificación de antecedentes

OBSERVACIONES FINALES SOBRE VERIFICACION DE ANTECEDENTES

El oferente no presenta antecedentes disciplinarios, fiscales o judiciales que inhabiliten la oferta y su representante legal no está reportado en el registro de medidas correctivas, por lo que se avala su participación dentro del presente proceso

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN

HABILITADO	SI	NO	OBSERVACIÓN GENERAL / RECOMENDACIÓN
	X		



INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO MÍNIMA CUANTÍA

RECHAZADA		X	El oferente AXU TANA FUTURO MULTIETNICO "Y" S.A.S. cumple con el lleno de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública MYCA-SGOB-MC-026-2026. En consecuencia, su oferta se encuentra HABILITADA , y se recomienda al señor alcalde, la adjudicación del proceso de selección a la firma aquí evaluada.
------------------	--	----------	--

VERIFICACION EFECTUADA POR

LUIS FERNEY PARRA BLANDON
Profesional Integrante del Comité –
Oficina Asesora Jurídica